Acta CDCEyJ N°68/23

A los 20 días del mes de julio de 2023, siendo las 10:11 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°68/23 del Consejo de Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Moreno, presidida por el Director Decano, **Marcelo Alejandro MONZÓN** (D.N.I. N°16.737.296).

Participan de la sesión en forma presencial: la Coordinadora Vicedecana de la Licenciatura en Administración, **Leticia PATRUCCHI** (D.N.I. N° 27.330.621); la Coordinadora Vicedecana de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo, **Lara YEPES** (D.N.I N° 20.569.195); el Coordinador Vicedecano de Contador Público Nacional **Marcelo Claudio CAFFERATA FERRI** (D.N.I N° 18.290.887. Participan de la sesión en forma virtual: el consejero por el Claustro Docente por la carrera de la Licenciatura en Administración **Claudio FARDELLI CORROPOLESE** (D.N.I N° 18.392.209, la consejera por el Claustro Docente de la Licenciatura en Economía, **Florencia GOSPARINI** (D.N.I N° 31.653.302) y la consejera por el Claustro Docente de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo **Adriana María del Huerto SÁNCHEZ** (D.N.I N°17.487.629).

También, asiste a la Sesión, de forma presencial, el Director de Gestión y Carrera Docente del Departamento, Lucas Alberto RAGO (D.N.I N° 28.462.859) y, de forma virtual, el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Abogacía, Guillermo CONY (D.N.I N° 14.602.797) designado interinamente por Resolución UNM-CS N° 982/22.

Se deja constancia de la ausencia del Consejero por el Claustro Docente de Contador Público Nacional Alejandro Adrián OTERO (D.N.I N° 14.301.374), el Consejero por el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
FOLIO
201

Claustro Estudiantil de la Licenciatura en Administración Tobías Ismael BENITEZ (D.N.I N° 43.097.019), la Consejera por el Claustro Estudiantil de la Licenciatura en relaciones del Trabajo Cecilia del Carmen BALMACEDA (D.N.I N° 36.647.883), la Consejera por el Claustro Estudiantil de Contador Público Nacional, Florencia Ximena PRESENTADO (D.N.I N° 43.184.428), el Consejero por el Claustro Estudiantil de la Licenciatura en Economía, Gastón FERREGUT (D.N.I N° 40.892.934) y el Coordinador Vicedecano de la Licenciatura en Economía Agustín MARIO (D.N.I N° 29.905.010), en el caso de este último, se trata de ausencia con aviso.

A continuación, habiéndose reunido el suficiente número de consejeros presentes, y conforme normativa vigente, se da lectura del ORDEN DEL DÍA:

Asuntos a tratar:

1. EXP. 336/2023: Movilidad académica estudiantil. PAVOIS, Noé Louis Léonard. BILATERAL 2023, segundo cuatrimestre (IN).
2. EXP. 337/2023: Movilidad académica estudiantil. DANTON, Andréa. BILATERAL 2023, segundo cuatrimestre (IN).
3. EXP. 382/2023: Intercambio estudiantil. AFRICANO AMEZQUITA, Camilo Andrés. PILA: Convocatoria 2023, segundo cuatrimestre (IN).
4. EXP. 365/23: Intercambio estudiantil. MANZANILLA PACHECO, Angélica Noemí. PILA: Convocatoria 2023, segundo cuatrimestre (IN).

Originante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

5. EXP. 413/2023: Seminario-Taller Extracurricular: Armado de Estados Contables.

6. EXP. 500/2023: Taller Extracurricular: Ajuste por Inflación Impositivo.
7. EXP. 457/2023: Seminario-Taller Extracurricular: Normas Internacionales de Información Financiera.
8. EXP. 414/2023: Seminario Optativo: Normas Internacionales de Información Financiera.

Originante: CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

9. EXP 802/2022: Modificación de Plan de Estudios de Abogacía (Ad-referendum)

Originante: CARRERA DE ABOGACÍA

10. EXP 765/2013: Reglamento Interno Consejo DCEYJ

Originante: DECANATO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

11. EXPTE. 475/23 ACTA CEI 2.2023 APROBACIÓN PROYECTOS PI
    a. Proyecto de Investigación (PI): "- "Internacionalización de la Educación Superior. La liberalización de los servicios de la educación superior en la OMC en el período 2000 a 2023" dirigido por el Lic. Marcelo Monzón; Lineamiento Estratégico: Universidad- Política universitaria.
    b. Proyecto de Investigación (PI): - "Desarrollo Local y Estado Municipal ¿Mito o realidad? Estudio comparativo de los Municipios de Colón, Rojas y Salto (1983-2023)" dirigido por el Mg. Pablo Tavilla; Lineamiento Estratégico: Gobierno, políticas públicas y planificación.-

Originante: Dirección de Coordinación Técnica de Proyectos - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

A. Informes:

- TRA - 836 / 2023: Informe sobre situación de convivencia
- TRA - 861 / 2023: Intervención convivencia DCEYJ.
- Evaluación de Desempeño.

El Director Decano, Marcelo Alejandro MONZÓN, toma la palabra y solicita tratar los primeros cuatro puntos del Orden del Día en forma de bloque:

1. **EXP. 336/2023: Movilidad académica estudiantil. PAVOIS, Noé Louis Léonard. BILATERAL 2023, segundo cuatrimestre (IN).**
2. **EXP. 337/2023: Movilidad académica estudiantil. DANTON, Andréa. BILATERAL 2023, segundo cuatrimestre (IN).**
3. **EXP. 382/2023: Intercambio estudiantil. AFRICANO AMEZQUITA, Camilo Andrés. PILA: Convocatoria 2023, segundo cuatrimestre (IN).**
4. **EXP. 365/23: Intercambio estudiantil. MANZANILLA PACHECO, Angélica Noemí. PILA: Convocatoria 2023, segundo cuatrimestre (IN).**

El Director Decano explica que, respecto a los expedientes 336/2023 y 337/2023, se trata de dos estudiantes que se postularon en el marco de un acuerdo bilateral con París 13, para realizar una estancia de movilidad académica estudiantil durante el segundo cuatrimestre del año 2023 en la UNM. A su vez, destaca que ambos desean inscribirse a materias de la carrera de Licenciatura en Economía. Continúa manifestando que, en relación a los expedientes 382/2023 y 365/2023, se trata de dos estudiantes que se postulan a la convocatoria del programa PILA, ambos bajo la modalidad "entrante". En el caso del estudiante Camilo Andrés AFRICANO AMEZQUITA, proviene de la Universidad

Pedagógica y Tecnológica de Colombia y desea inscribirse en asignaturas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Economía. Por otra parte, en el caso de la estudiante Angélica Noemí MANZANILLA PACHECO, proviene de la Universidad Autónoma de Yucatán, México, y desea inscribirse en asignaturas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Gestión Ambiental.

El Director Decano le cede la palabra a la Consejera Leticia PATRUCCHI.

La Consejera PATRUCCHI agrega que, e n el caso de la estudiante Angélica Noemí MANZANILLA PACHECO, se trata de una estudiante avanzada de la carrera, con más del 70% de la carrera aprobada y con muy buen desempeño académico. Dicha estudiante solicitó cursar las asignaturas de "Dirección y gestión de Organizaciones de la Economía Social" y el "Seminario-Taller optativo: Gestión de equipos de trabajo en las organizaciones". Con respecto a la primera materia, la consejera destaca que la estudiante ha cursado la asignatura de "Administración estratégica", la cual es correlativa de la materia solicitada, por lo que se encontraría en condiciones de cursarla. Con respecto a la segunda, al tratarse de una asignatura optativa y complementaria que no se dictará durante el segundo semestre, se le ofreció a la estudiante, como alternativa, cursar el seminario optativo de "Consultoría Organizacional", el cual si será dictado y destaca que su programa tiene contenidos que hacen a la gestión de personas en organizaciones.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Respecto a los puntos 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día, el Director Decano solicita tratarlos en forma de bloque:

5. **EXP. 413/2023: Seminario-Taller Extracurricular: Armado de Estados Contables.**
6. **EXP. 500/2023: Taller Extracurricular: Ajuste por Inflación Impositivo.**
7. **EXP. 457/2023: Seminario-Taller Extracurricular: Normas Internacionales de Información Financiera.**
8. **EXP. 414/2023: Seminario Optativo: Normas Internacionales de Información Financiera.**

El director Decano explica que los cuatro expedientes se refieren a distintos seminarios y talleres extracurriculares de la carrera de Contador Público Nacional. Por lo tanto, le cede la palabra al Coordinador Vicedecano de la carrera de Contador Público Nacional, Marcelo Claudio CAFFERATA FERRI.

El Consejero CAFFERATA FERRI aporta que el objetivo de la realización de los seminarios extracurriculares, con una cantidad reducida de encuentros, es ampliar algunos temas específicos que no se encuentran puntualmente dentro de la currícula. El Consejero brinda el ejemplo del "Seminario - Taller Extracurricular de Armado de Estados Contables", el cual será dictado tanto para aquellos alumnos que hayan cursado la asignatura "Contabilidad II" y necesitan un refuerzo de los contenidos previo a cursar la materia "Estados Contables", como para aquellos que tengan trayectorias superiores. Respecto al expediente 500/2023: "Taller Extracurricular: Ajuste por inflación impositivo", el consejero explica que el mismo fue propuesto por el

Profesor Germán LÓPEZ TOUSSAINT, y que el mismo abarca temas de actualidad desde un enfoque práctico, con el aporte de un encuadre dentro de la normativa y jurisprudencia vigente referida a la temática de Impuestos. Agrega que, una vez el taller extracurricular haya sido implementado con estudiantes y graduados, la idea es llevar a cabo una articulación con el Centro PyME y, a su vez, invitar a participar de él a estudios contables y empresas. Ello, en virtud de que se trata, a su vez, de un seminario de estrategia impositiva que puede resultar de utilidad a dichas instituciones.

Finalmente, con respecto a los expedientes 457/2023 "Seminario-Taller Extracurricular: Normas Internacionales de Información Financiera" y 414/2023 "Seminario Optativo: Normas Internacionales de Información Financiera." el consejero explica que fueron propuestos por la Profesora Carolina Verónica CHUL en virtud del proceso de evolución de las normas contables nacionales para la alineación con la normativa internacional, que está teniendo lugar en la actualidad. Agrega que se trata de un seminario extracurricular de pocos encuentros para actualización de graduados y estudiantes avanzados; pero, que se proyecta a futuro extenderlo en forma de seminario optativo que forme parte de la curricula, a partir del expediente 414/2023. El consejero destaca la importancia de incluir dicho seminario optativo en la organización curricular conforme el mismo abarca temas de gran relevancia en la actualidad y a futuro, como lo es la actualización de las normas de contabilidad nacionales con el fin de unificar criterios con los estándares internacionales establecidos.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.

Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

9. EXP 802/2022: Modificación de Plan de Estudios de Abogacía (Ad-referendum)

El Director Decano aclara que el asunto fue aprobado bajo la modalidad "Ad-Referendum", en virtud de la dificultad de coordinación de horarios para realizar la Sesión de Consejo.
Continúa explicando que se trata de algunas modificaciones realizadas al plan de estudios de la carrera de Abogacía, las cuales responden a las observaciones hechas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en virtud de la presentación de dicho plan ante la misma. Destaca que las observaciones, en gran parte, se referían a cuestiones meramente administrativas y formales. De todas formas, se amplió la información que contenía el plan, se definieron las líneas de investigación y de extensión y se determinó la creación del Comité Interno de Evaluación de la carrera.

El Director Decano les cede la palabra a los Consejeros.
El Coordinador Vicedecano Interino de la Carrera de Abogacía, Guillermo CONY, interviene y agrega que el mencionado informe tuvo resultados óptimos y que la mayoría de las observaciones, si bien eran formales, ya habían sido subsanadas anteriormente al momento de la devolución del mismo. Respecto a observaciones sobre aspectos sustanciales, las mismas se referían a las áreas de investigación y extensión, por lo que ya fueron subsanadas en virtud de la delimitación y posterior presentación de las líneas de investigación y los aspectos vinculados a la

extensión. A su vez, indica que no se encontraron dificultades para la solución de dichos aspectos en virtud de que, si bien se trata de una carrera a implementar por la universidad, la misma se inserta en un Departamento ya conformado y con amplia trayectoria. Finalmente, el Coordinador Interino agrega que durante el presente cuatrimestre se proyecta la organización del primer año de la carrera de abogacía.

La consejera GOSPARINI agrega que, si bien las cuestiones observadas del plan de estudio por la CONEAU no eran estructurales, se modificó y se trabajó en conjunto con la Secretaría de Investigación y con la Secretaría de Extensión para satisfacer los requerimientos de la Comisión.

Finalmente, toma la palabra nuevamente el Director Decano Marcelo Monzón y agrega que al tratarse de un Departamento conformado hace más de 13 años, y al tener carreras que ya han transcurrido por el proceso de acreditación de la CONEAU, no se encontraron dificultades para adaptar el plan de estudios a los requerimientos de dicha Comisión.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

10. EXP 765/2013: Reglamento Interno Consejo DCEYJ

El Director Decano comienza explicando que se trata de la aprobación del nuevo Reglamento Interno del Consejo de Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas en virtud

de las modificaciones realizadas al mismo. Comenta que la propuesta de modificación coincidió con una propuesta similar emanada de Rectorado. El proyecto de modificación emanado del Departamento se encuentra vinculado a cuestiones de virtualidad, tratamiento de asuntos, tiempo de tratamiento de expedientes. De todas formas, ambas propuestas fueron coincidentes en los aspectos sustanciales del reglamento. Agrega que también se han sumado algunos puntos, como la diferenciación de temas que requieren de mayoría simple o de mayoría especial para su tratamiento y aprobación como por ejemplo: desafectaciones y sanciones al cuerpo docente. No obstante, a pesar de las modificaciones y ampliaciones realizadas, menciona que el reglamento conserva el espíritu de la anterior reglamentación del Consejo de Departamento y del Consejo Superior. Por último, aclara que el Reglamento Interno es de utilidad, a su vez, para llevar adelante las Sesiones de los Consejos Asesores de Carrera.

El director Decano cede la palabra a los consejeros.

La consejera Leticia PATRUCCHI interviene consultando si se encuentra propuesta la implementación de la utilización del Campus Virtual para el caso de las Sesiones de Consejo con modalidad virtual. Por otra parte, agrega que el acceso al campus requiere una previa autorización de parte del área de Sistemas, por lo que propone considerar la creación de perfiles habilitados para los invitados que pudieran sumarse a las Sesiones y que no formen parte de ningún ámbito de la universidad.

El Director Decano, ante la consulta de la Consejera, aclara que, próximamente, las sesiones previstas bajo la modalidad virtual serán realizadas a través del Campus Virtual, el cual permitirá grabar y mejorar el registro de las acciones que se produzcan en la Sesión. Agrega que, el tema de los perfiles para invitados fue considerado y se

evaluaron diferentes opciones con el área de Sistemas para ponerlo en práctica.
La Consejera PATRUCCHI interviene consultando si, una vez aprobado el Reglamento Interno del Consejo de Departamento, el mismo será implementado a su vez para las Sesiones de Consejos Asesores de Carreras.
El Director Decano Marcelo MONZÓN interviene aclarando que, si bien existe la opción de realizar la Sesión bajo la modalidad virtual, se trata de una excepción que debe ser considerada en el caso de existir algún impedimento para hacerla de forma presencial. Finalmente, explica que una vez aprobado el nuevo reglamento, y confeccionada y aprobada la disposición, el mismo debe circularse para informarlo a los Consejos Asesores.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

11. EXPTE. 475/23 ACTA CEI 2.2023 APROBACIÓN PROYECTOS PI

a- Proyecto de Investigación (PI): "Internacionalización de la Educación Superior. La liberalización de los servicios de la educación superior en la OMC en el período 2000 a 2023" dirigido por el Lic. Marcelo Monzón; Lineamiento Estratégico: Universidad- Política universitaria.
b- Proyecto de Investigación (PI): - "Desarrollo Local y Estado Municipal ¿Mito o realidad? Estudio comparativo de los Municipios de Colón, Rojas y Salto (1983-2023)" dirigido por el Mg. Pablo Tavilla; Lineamiento Estratégico: Gobierno, políticas públicas y planificación.-

El Director Decano expresa que el Expediente se trata del ACTA CEI 2.2023, mediante la cual fueron aprobados dos proyectos de Investigación: en primer lugar el proyecto denominado "Internacionalización de la Educación Superior. La liberalización de los servicios de la educación superior en la OMC en el período 2000 a 2023" dirigido por él mismo y el proyecto "Desarrollo Local y Estado Municipal ¿Mito o realidad? Estudio comparativo de los Municipios de Colón, Rojas y Salto (1983-2023)", dirigido por el Mg.Pablo TAVILLA.

A continuación, indica que ambos proyectos fueron aprobados y comentados por el Comité de Evaluación Interna y que, los mismos comenzarán a ejecutarse en cuanto sean aprobados por el Consejo de Departamento y firmada el Acta donde se encuentre asentada dicha aprobación.

No habiendo más intercambios, el Decano propone la votación.
Se procede a la votación.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

El Director Decano Marcelo MONZÓN especifica que no existen más temas para tratar y procede a detallar los temas de informes:
En primer lugar, respecto a los dos primeros puntos, el trámite 836/2023 y el trámite 861/2023, explica que se trata de situaciones sobre convivencia universitaria derivadas de la Dirección de Políticas de Convivencia y Equidad de Género de la Universidad.

En relación al trámite 836, indica que se trata de una situación de conflicto entre dos docentes del Departamento, donde el sector de Convivencia Universitaria, luego de un periodo de estudio y una serie de entrevistas, emitió un

informe y dio intervención al Departamento. A partir de dicho informe, se procedió a la toma de ciertas decisiones institucionales en conjunto entre el Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas, la Secretaría Académica, el área de Convivencia Universitaria y con la coordinación y vicedecanato en la que se encuentra la asignatura dictada por ambos profesores. Continúa diciendo que ya se ha tomado una decisión con el objeto de resolver la situación conflictiva, que dicha decisión aún no tiene carácter sancionatorio, y que las partes involucradas ya fueron informadas sobre la misma.

Sobre el trámite 861/2023, señala que se trata de una situación que involucra a un estudiante de la carrera de Contador Público Nacional, quien ha tenido episodios repetitivos de vinculación conflictiva con diversas estudiantes de la universidad. Ante la reiteración de dichas situaciones, se ha procedido a dar intervención al área de Convivencia Universitaria en aras de encontrar, conjuntamente, una solución a la situación conflictiva.

En relación al tercer punto a informar, se refiere a la Evaluación de Desempeño. El Director Decano indica que ha finalizado el proceso de evaluación de desempeño, y que el mismo ha tenido resultados óptimos. El Director Vicedecano procede a compartir en la Sesión la planilla que contiene las calificaciones. Continúa señalando que se debe tener en consideración que los docentes fueron evaluados en un periodo determinado, el cual abarcó hasta el año 2019, ya que luego fue suspendida dicha evaluación a razón de las particularidades con las que se desarrolló la labor docente durante la época del aislamiento social preventivo y obligatorio, fruto de la pandemia COVID-19. A su vez, el decano comunica que la evaluación abarcó a aproximadamente cincuenta docentes, que existían distintas dimensiones para evaluar, por ejemplo, docencia, investigación, gestión,

entre otras; y que dicha evaluación también pasó por un proceso de revisión a cargo de cuatro evaluadores externos. Asimismo, agrega que los resultados de la evaluación fueron auspiciosos conforme la mayoría de los docentes evaluados recibieron la calificación de "muy bueno", en relación a una escala con las opciones de "bueno", "muy bueno" y "sobresaliente". Aclara que hay particularidades en algunos docentes que no pudieron completar dicha evaluación al verse afectados por alguna licencia o al omitir presentar cierta documentación, por lo que se está evaluando como proceder con dichos casos. Continúa señalando que se trata de una evaluación que afecta a los docentes ordinarios, de los cuales gran parte se encontraban con su regularidad vencida, por lo que era necesario el resultado de la presente evaluación de desempeño en aras de continuar con el proceso de reválida llevado a cabo por la Secretaría Académica. Agrega que, a partir de esta evaluación, se emitirá una disposición que será tratada en el Consejo de Departamento y, una vez aprobada la misma, serán comunicados los resultados a los docentes evaluados, quienes tendrán la oportunidad de solicitar la vista del expediente, la revisión o recurrir el resultado de dicha evaluación. Finalmente, aclara que luego se daría por finalizado el proceso y se presentaría para su tratamiento en el Consejo Superior.

El Director Decano les cede la palabra a los Consejeros.

La Consejera GOSPARINI interviene agregando que si bien se trató de un proceso que conllevó gran parte de tiempo, se perfeccionaron muchos aspectos del mismo en comparación a anteriores evaluaciones de desempeño. No obstante, afirma que hay muchos aspectos a perfeccionar, como por ejemplo los sistemas de información, para lograr que el trabajo sea más dinámico. Finalmente, considera que, en caso de implementarse la evaluación durante el segundo semestre del

corriente año circunscribiéndola a los docentes interinos, la misma será más dinámica y no conllevará grandes niveles de dificultad.

El Director Decano interviene aclarando que, de tener lugar dicha evaluación de docentes interinos, la misma se adecuará a las particularidades de este tipo de docentes. Ello en razón de que se trata de dos tipos de docentes con características diferentes, por lo que los resultados también tendrán una finalidad diferente. Agrega que, tanto el uso como el instrumento de evaluación, deberán adecuarse a la categoría de situación contractual del docente afectado. Por otra parte, destaca que el método utilizado corresponde a una tecnología propia de evaluación, es decir, que ha sido desarrollada por la Universidad Nacional de Moreno y que conlleva un alto contenido de originalidad. Continúa explicando que se trataba del procesamiento de una gran masa de datos, conforme se debía procesar toda la información relevante para la evaluación, sumando a su vez la información extraída de la evaluación por parte de los estudiantes y la autoevaluación realizada por los mismos docentes; por lo tanto, se procedió a sistematizar la totalidad de la información y, a partir de ello, se lograron establecer categorías cualitativas para la sistematización de la información. Por otra parte, agrega que considera muy importante la implementación del relevamiento docente ya que permitirá que los docentes actualicen continuamente la información, y además se suma una especie de memoria o historia de vida del docente dentro de la Universidad, en la que se podrá detallar el compromiso del mismo para con la universidad. A su vez, dicho relevamiento permitirá establecer las preferencias de los docentes en cuanto a la investigación, la extensión y vinculación de los docentes, y, por otra parte, para completar la información faltante de cada uno.

Interviene el Director de Gestión y Carrera Docente del Departamento, Lucas Alberto RAGO, agregando que, a partir de la evaluación de desempeño se ha podido recopilar un gran volumen de información. A su vez, comenta que, desde el Departamento, se está trabajando en la creación de un legajo docente en el cual se incorporará las designaciones en docencia y en investigación, las tutorías, la participación en cursos, entre otros datos; y así, construir una especie de memoria del docente que también servirá de insumo las próximas evaluaciones.

Interviene la Consejera Adriana SANCHEZ destacando la importancia del proceso y los resultados fructuosos del mismo, y consulta sobre el proceso de reválida, el cual depende de la evaluación de desempeño, preguntando si el mismo se va a realizar el corriente año. A su vez, agrega que en el año 2022 se inició el proceso de definición del perfil de Docente-Investigador y que, desde la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica, se tiene la intención de realizar la segunda convocatoria en el segundo cuatrimestre del corriente año conforme existe un gran número de docentes que no ingresaron en el perfil por no haber cumplimentado con los tres años de investigación requeridos, pero que en este año ya tendrían dicho requisito cumplimentado. A su vez, sobre el estado del proceso de concursos, consulta si se va a realizar alguna convocatoria en los próximos meses.

El Director Decano Marcelo MONZÓN le aclara que, desde Secretaría Académica ya fueron solicitando actualizaciones sobre el proceso de evaluación de desempeño con la finalidad de realizar el proceso de reválida. Por lo tanto, afirma que el mismo se encuentra iniciado. Por otra parte, respecto a la consulta sobre la posibilidad de realizar concursos, el Director le indica a la Consejera que el tema

se encuentra en agenda, y ya se procedió a conversar y delimitar algunas pautas con Rectorado y Vicerrectorado, por lo que próximamente se dará comienzo a los concursos. A su vez, aclara que, en relación a la carrera de abogacía, se deben delimitar los perfiles docentes y también llamar a concurso. Finalmente, el Director Decano le consulta a la Consejera Adriana SANCHEZ sobre el estado del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR).
La consejera comenta que la convocatoria se encuentra en proceso de evaluación y que se está trabajando para finalizar el plan de mejoramiento y con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para encontrar el formato del cambio de categoría o aumento de dedicaciones. Aclara que una vez finalizada la convocatoria se publicarán los resultados.

El Director Decano Marcelo MONZÓN consulta a los Consejeros sobre la existencia de algún tema adicional para tratar o informar, frente a lo cual recibe respuesta negativa.

Siendo las 11:15 horas se da por finalizada la Sesión Ordinaria 68/23 del Consejo de Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Claudio Fabrelli

Manuel Cafferata

Marcelo Monzón

ZARA YEPES

Adriana Sánchez

M. Florencia Gaspari